
Documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

Signatura: EB 2025/146/R.20

Tema: 7 a)

Fecha: 11 de noviembre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe el documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA.

Preguntas técnicas:

Véronique Salze-Lozac'h

Evaluadora Jefa

Departamento de Evaluación Independiente

Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

Correo electrónico: SalzeloV@ebrd.com

Documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

I. Antecedentes

1. Con arreglo a lo dispuesto en la Política de Evaluación revisada de 2021, cada siete años se realiza un examen *inter pares* externo de la aplicación de la política de evaluación.
2. El último examen *inter pares* externo —el segundo de la función de evaluación del FIDA— se completó en 2019, mientras que el tercero se llevará a cabo en 2026. Tras la aprobación de la Junta Ejecutiva en diciembre de 2024, en 2025 se iniciaron los trabajos preparatorios para realizar el examen en 2026. Al igual que en otro examen anterior de ese tipo, su supervisión se encomendó al Grupo de Cooperación en materia de Evaluación (ECG), del que forma parte la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE).
3. El presente examen externo englobará tanto la función de autoevaluación como la de evaluación independiente.
4. Para ello, se constituyó un grupo encargado del examen *inter pares* externo, de conformidad con el marco del ECG para el examen de la función de evaluación en los bancos multilaterales de desarrollo (2009). El grupo está compuesto por miembros del ECG, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La IOE es miembro de todas esas redes. El grupo elaboró el presente proyecto de documento conceptual, que incluye el mandato y el calendario del examen.
5. El proyecto de documento conceptual recibió aportaciones de la IOE y la Dirección del FIDA y se presentará al Comité de Evaluación en su período de sesiones de noviembre de 2025. El documento conceptual revisado, que incorporará las observaciones del Comité, se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en diciembre de 2025. De esta forma, el grupo encargado del examen podrá concluir el proceso en junio de 2026 y presentar sus hallazgos al Comité de Evaluación en octubre de 2026 y a la Junta Ejecutiva en diciembre de ese mismo año. La composición del grupo y su calendario de trabajo se detallan en las secciones VIII y IX de este documento.
6. Desde el examen *inter pares* externo de 2019, se han introducido varios cambios importantes en los procesos de evaluación del FIDA:
 - La Junta Ejecutiva aprobó en 2021 la Política de Evaluación revisada, que incluía por primera vez la autoevaluación.
 - La Junta Ejecutiva aprobó algunas modificaciones del mandato y el reglamento del Comité de Evaluación.
 - La IOE revisó el Manual de Evaluación del FIDA en 2022, en colaboración con la Dirección del Fondo.
 - La IOE elaboró una estrategia plurianual.
7. Asimismo, la Dirección del FIDA ha reforzado su sistema de autoevaluación.
8. El examen *inter pares* externo actual se llevará a cabo en un contexto de cambios institucionales más amplios dentro del FIDA, que requieren fortalecer aún más las funciones de evaluación. Entre ellos destacan el proceso de descentralización, el nuevo modelo operativo de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13), los compromisos asumidos para la FIDA13 y la adopción del Marco relativo a la Eficacia de la Labor de Desarrollo del FIDA.

9. La preparación de este documento conceptual y la realización del examen *inter pares* externo se basan en los siguientes documentos:

- el [marco del ECG para el examen de la función de evaluación en los bancos multilaterales de desarrollo](#) de 2009;
- las directrices del CAD de la OCDE y, más concretamente, su [metodología para el examen inter pares](#), actualizada en 2023, y
- las [directrices del UNEG para los exámenes inter pares profesionales](#) de 2023, y las [reglas y normas de evaluación del UNEG](#) de 2016 (dada la naturaleza híbrida del FIDA como institución financiera internacional y organismo especializado de las Naciones Unidas).

II. Objetivos y alcance

10. **Objetivos.** El examen *inter pares* externo tiene por objeto ofrecer una valoración independiente de la función de evaluación del FIDA. Abarca la función de evaluación independiente, la autoevaluación dirigida por la Dirección y la actuación de la Junta Ejecutiva. Su objetivo principal es reforzar la contribución de la función de evaluación al Fondo en materia de eficacia en términos de desarrollo y eficiencia institucional mediante la rendición de cuentas y el aprendizaje.

11. El examen ayudará al FIDA a mejorar sus resultados operacionales y la formulación de políticas, adoptar mejores prácticas y cumplir con las normas y principios vigentes.

12. Además, con este examen se busca que los órganos rectores y el personal directivo superior del FIDA comprendan mejor y utilicen más las evaluaciones, fortaleciendo su confianza en ellas; perfeccionar las prácticas y la política de evaluación; desarrollar las capacidades internas, y favorecer un mayor uso de los hallazgos de las evaluaciones en el sistema de gestión del desempeño del FIDA.

13. **Alcance.** El examen *inter pares* externo abarcará el período comprendido entre 2019-2025. Su alcance incluirá los siguientes elementos, organizados en torno a los principios generales de una “buena evaluación”, a saber, credibilidad, independencia y utilidad.

14. El examen contará con la participación de todas las partes interesadas pertinentes: el personal y la Dirección del FIDA, los miembros de la Junta, los participantes en los proyectos, los asociados, los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave, para que se tengan en cuenta todos los puntos de vista.

Credibilidad

- a) **Calidad y rigor:** Garantizar que las evaluaciones —tanto autoevaluaciones como evaluaciones independientes— tengan una base metodológica sólida y sean de alta calidad, marcos de evaluación bien diseñados, una recopilación de datos robusta y métodos analíticos completos. Esto incluye utilizar una combinación de productos de evaluación, la garantía de calidad de los procesos e informes de evaluación, y datos fiables, accesibles y de buena calidad.
- b) **Presentación de informes y transparencia:** Mantener la transparencia en todo el proceso de evaluación y velar por que los informes sean claros y accesibles para todas las partes interesadas.
- c) **Cumplimiento de las normas:** Cumplir las reglas y normas de evaluación y aplicar las mejores prácticas al respecto en el ámbito internacional para reforzar la fiabilidad y la credibilidad de todas las actividades de evaluación.

Independencia

- d) **Gobernanza e independencia de la IOE:** Mantener la independencia de la función de evaluación en relación con los departamentos operacionales, respaldada por estructuras de gobernanza sólidas y salvaguardias que garanticen la imparcialidad.
- e) **Capacidad y recursos:** Asignar unos recursos financieros, humanos y técnicos adecuados para mantener y reforzar la independencia de la función de evaluación. Esto también se aplica a la autoevaluación.

Utilidad

- f) **Uso e influencia:** Hacer que los hallazgos y recomendaciones de la evaluación se utilicen todo lo posible para orientar la adopción de decisiones institucionales, la formulación de políticas y la mejora de los programas.
- g) **Pertinencia y cobertura:** Garantizar que las evaluaciones atiendan los aspectos fundamentales de la labor de la institución, concuerden con las prioridades estratégicas y respondan a las necesidades cambiantes de la organización.
- h) **Participación de las partes interesadas:** Involucrar activamente a las partes interesadas (participantes en los proyectos, asociados y otros actores claves) para aumentar la utilidad práctica de las evaluaciones y velar por su pertinencia.
- i) **Eficiencia y eficacia:** Garantizar que las evaluaciones se realicen de manera eficiente y proporcionen resultados oportunos y eficaces en función de los costos que contribuyan de manera significativa al logro de los objetivos de la organización.
- j) **Aprendizaje y mejora:** Crear mecanismos sólidos para extraer enseñanzas de las evaluaciones, que incluyan actividades de difusión y comunicación, respuestas de la Dirección, acuerdos en el punto de culminación, sistemas de obtención de comentarios y procesos de examen continuo por parte de los órganos rectores.

15. El examen también abarcará:

- i) la aplicación de las recomendaciones del informe final del examen *inter pares* de 2019, incluidas las recomendaciones y observaciones formuladas por la IOE, la Dirección del FIDA y el Comité de Evaluación;
- ii) la colaboración de la IOE con la Junta y con la Dirección;
- iii) el sistema de autoevaluación del FIDA, incluida la gestión orientada al logro de resultados, las encuestas, el marco y sistema de medición para la presentación de informes institucionales, los informes de finalización de los proyectos y de las estrategias en los países, las evaluaciones de impacto, la agregación de evaluaciones o proyecciones de impacto a los informes institucionales o integrados en la cartera y las actividades de garantía de calidad;
- iv) el entorno propicio de la IOE, en particular su independencia;
- v) el acceso de los evaluadores a la información y los datos del FIDA necesarios para llevar a cabo la evaluación (datos sobre la cartera, descripción de los proyectos, etc.), y
- vi) el contenido y la aplicación de la Política de Evaluación del FIDA revisada de 2021 y los cambios conexos.

16. El examen también incluirá una comparación con otras instituciones que tienen un mandato, principios básicos, políticas y modos de operar similares a los del FIDA.

III. Proceso y enfoque

17. Los principales elementos del enfoque del examen *inter pares* externo son los siguientes:

- i) El examen se llevará a cabo de una manera no antagónica y se basará en la confianza mutua entre el grupo encargado y el FIDA y la confianza que estas depositan en el marco.
- ii) A través de este proceso de evaluación recíproca, el examen *inter pares* externo tiene por finalidad crear un sistema de mutua rendición de cuentas y un mecanismo independiente para el examen externo que sea de utilidad para los representantes en la Junta Ejecutiva y los Estados Miembros.
- iii) El examen abarca todas las actividades de evaluación del FIDA, incluida la autoevaluación.
- iv) Se basará en los cuatro pilares establecidos en las directrices del ECG: independencia, credibilidad, utilidad y gestión.
- v) La Junta Ejecutiva, por conducto del Comité de Evaluación, será el principal punto de contacto para el examen y el destinatario del informe final.
- vi) El examen incluirá recomendaciones dirigidas al Comité de Evaluación, la IOE y la Dirección.

18. El proceso del examen *inter pares* externo consta de cinco fases:

<i>Fase</i>	<i>Descripción</i>
Preparación	<p>Se constituye el grupo encargado del examen <i>inter pares</i> externo, se elabora y aprueba el documento conceptual y se selecciona a los consultores que prestarán apoyo.</p> <p>El grupo prepara el proyecto de documento conceptual, con las aportaciones de la IOE y la Dirección del FIDA, y lo finaliza tras recibir las observaciones del Presidente del ECG.</p> <p>El Comité de Evaluación examina el documento conceptual y recomienda a la Junta Ejecutiva su aprobación.</p>
Aportaciones de la IOE y la Dirección	Las autoevaluaciones de la IOE y la Dirección se presentan al grupo encargado del examen <i>inter pares</i> externo.
Consulta	El grupo encargado del examen <i>inter pares</i> externo realiza una evaluación detallada, así como consultas con las partes interesadas del FIDA y los representantes de los Estados Miembros por medio de entrevistas en la Sede del FIDA y teleconferencias. Para el examen <i>inter pares</i> externo no se prevé ninguna visita a los países.
Síntesis	El grupo encargado del examen <i>inter pares</i> externo elabora un proyecto de informe que se remite a la Dirección del FIDA y la IOE para que aporten sus observaciones y correcciones fácticas.
Evaluación	El Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva examinan el informe final y adoptan las decisiones que consideran apropiadas.

IV. Preguntas de evaluación

19. Las preguntas de evaluación se basan en la metodología para el examen *inter pares* del CAD de la OCDE, el marco del ECG para el examen de la función de evaluación en los bancos multilaterales de desarrollo y las directrices de la UNEG de 2023 para los exámenes *inter pares* profesionales. Las preguntas son las siguientes.

A. Pregunta general

20. ¿Con qué eficacia el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) realiza y utiliza tanto la autoevaluación como la evaluación independiente para mejorar la rendición de cuentas, el desempeño y el aprendizaje institucional?

B. Subpreguntas indicativas

Función y entorno de la evaluación

- i) ¿En qué medida funcionan con eficacia los instrumentos, los procesos y las políticas de evaluación del FIDA —tanto de la autoevaluación como de la evaluación independiente— respecto de las expectativas de aprendizaje y rendición de cuentas, dando lugar a un mejor desempeño institucional?
- ii) ¿De qué forma se garantiza en el FIDA la independencia de la función de evaluación independiente?
- iii) ¿De qué forma se garantiza en el FIDA la rendición de cuentas de la función de evaluación independiente?
- iv) ¿De qué manera el entorno organizacional favorece la eficacia y la credibilidad tanto de la autoevaluación como de la evaluación independiente?
- v) ¿En qué medida se aplican las normas de buenas prácticas (como las del ECG, el UNEG y el CAD de la OCDE) tanto en la función de evaluación independiente como en la de autoevaluación?
- vi) ¿Cómo garantiza el FIDA el respeto de las normas éticas —integridad, imparcialidad, transparencia y confidencialidad de los participantes— en todo el proceso de evaluación? ¿Cómo se reflejan estas consideraciones éticas en el diseño, la ejecución y la comunicación de las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes?
- vii) ¿Cuál es el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el examen *inter pares* externo de 2019 y cómo se reflejan tanto en los sistemas de autoevaluación como en los de evaluación independiente?
- viii) ¿Qué mecanismos existen en el FIDA para planificar y presupuestar las actividades de evaluación? ¿Se integran de manera eficaz las prioridades de evaluación en los procesos generales de planificación y asignación presupuestaria?
- ix) ¿Cómo se determinan y gestionan los recursos y el personal asignados a las funciones de evaluación? ¿Son adecuados los recursos financieros y humanos para garantizar evaluaciones de calidad y oportunas?

Asociaciones

- i) ¿Cómo se crean y aprovechan las asociaciones con partes interesadas internas y externas (como otros organismos de desarrollo, instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil) para mejorar la calidad y el impacto de las evaluaciones del FIDA?
- ii) ¿En qué medida estas asociaciones contribuyen a la innovación metodológica, el fomento de la capacidad y la difusión de los hallazgos y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones?
- iii) ¿Cómo colabora el FIDA con sus asociados para armonizar las normas y prácticas de evaluación? ¿Cuáles son los principales retos y logros de estas colaboraciones?

Calidad de la evaluación

- i) Autoevaluación: ¿Cómo se diseñan los procesos y procedimientos de autoevaluación y en qué medida se ajustan a las normas internacionales?
- ii) Autoevaluación: ¿Qué metodologías se aplican en el proceso de autoevaluación y con qué grado de rigor y fiabilidad?
- iii) Autoevaluación: ¿En qué medida la autoevaluación logra captar, analizar y comunicar los efectos directos e impactos de los proyectos?

- iv) Autoevaluación: ¿Qué calidad tienen los enfoques de autoevaluación del FIDA para generar enseñanzas pertinentes y útiles de cara a los proyectos futuros?
- v) Evaluación independiente: ¿Qué criterios y normas rigen el proceso de evaluación independiente y cómo contribuyen a garantizar la calidad y objetividad?
- vi) Evaluación independiente: ¿En qué medida los hallazgos y recomendaciones que se formularon en las evaluaciones independientes son exhaustivos, equilibrados y objetivos?
- vii) Evaluación independiente: ¿En qué medida la combinación de productos de evaluación garantiza una cobertura exhaustiva de las actividades del FIDA, tanto para el aprendizaje como para la rendición de cuentas?

Utilización de la evaluación

- i) ¿Qué opinan las principales partes interesadas respecto a la credibilidad, utilidad e integración de los resultados de las evaluaciones, tanto de las autoevaluaciones como de las evaluaciones independientes?
- ii) ¿Cómo promueve el FIDA una cultura de aprendizaje y mejora continua basada en las conclusiones de las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes?
- iii) ¿Qué mecanismos existen para garantizar que los hallazgos y las enseñanzas extraídas de ambos tipos de evaluación se utilicen de manera sistemática en la toma de decisiones, la estrategia y el aprendizaje?
- iv) Autoevaluación: ¿En qué medida y de qué manera los hallazgos y las enseñanzas de la autoevaluación contribuyen a la mejora de los proyectos, la gestión adaptable y el aprendizaje institucional?
- v) Autoevaluación: ¿En qué medida se comunican los resultados de la autoevaluación a las partes interesadas y de qué manera se integran las observaciones recibidas en las actividades posteriores?
- vi) Evaluación independiente: ¿En qué medida y con qué eficacia ha aplicado la Dirección las recomendaciones de las evaluaciones independientes?
- vii) Evaluación independiente: ¿De qué manera se han incorporado las enseñanzas extraídas de las evaluaciones independientes en las políticas y prácticas del FIDA?
- viii) ¿Cuál es la percepción de las principales partes interesadas sobre la utilidad y eficacia de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones independientes?

Complementariedad

- i) ¿Qué retos y oportunidades existen para armonizar los procesos, normas y resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente?
- ii) ¿En qué medida las funciones de autoevaluación y evaluación independiente se complementan y refuerzan mutuamente dentro del sistema global de evaluación del FIDA?

21. Estas preguntas indicativas buscan proporcionar un marco integral para evaluar la eficacia, el rigor y la utilidad de las funciones de evaluación del FIDA, garantizando su armonización con las mejores prácticas internacionales y fortaleciendo la rendición de cuentas y el aprendizaje institucionales.
22. Tras la aprobación de este documento conceptual, el grupo encargado del examen *inter pares* externo elaborará un marco de evaluación detallado.

V. Metodología

23. El examen constará de varias etapas claves para asegurar una evaluación exhaustiva y objetiva:

- Preparación y planificación:** Se determina la realización del examen *inter pares* externo, al que se da inicio con una planificación cuidadosa que incluye la definición del alcance y los objetivos, la selección del equipo examinador y la elaboración de un plan de trabajo detallado. Se diseña un marco de evaluación, con las preguntas de evaluación, los criterios de juicio, los indicadores y las fuentes de datos. En esta etapa también se identifican las principales partes interesadas y se deciden los métodos y herramientas para la recopilación y el análisis de datos.
- Examen documental:** El examen implica un análisis exhaustivo de los documentos pertinentes, como políticas, directrices e informes, una muestra de informes de autoevaluación y de evaluación independiente y otros materiales. Este análisis ayuda a comprender el marco, las prácticas y los productos de evaluación actuales.

24. Además, el examen *inter pares* externo tendrá en cuenta las autoevaluaciones preparadas por las unidades de autoevaluación y de evaluación independiente.

- Entrevistas y consultas:** El equipo examinador realiza entrevistas y consultas con una amplia gama de partes interesadas, tales como el personal de evaluación, la Dirección, el personal de operaciones, el Comité de Evaluación, los miembros de la Junta Ejecutiva, los representantes de los Estados Miembros y los asociados externos. Estas interacciones aportan información valiosa sobre el funcionamiento de la función de evaluación y las perspectivas de las diferentes partes interesadas.
- Encuestas y cuestionarios:** Se podrán utilizar para recopilar datos cuantitativos sobre distintos aspectos de la función de evaluación, complementando la información cualitativa obtenida en entrevistas y exámenes documentales.
- Análisis y síntesis:** Los datos recopilados mediante los distintos métodos se analizan y sintetizan para identificar los principales hallazgos, fortalezas, debilidades y esferas de mejora. En esta etapa se compara la función de evaluación con las normas y buenas prácticas internacionales.
- Presentación de informes:** El grupo encargado del examen *inter pares* externo elabora un informe exhaustivo con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El proyecto de informe se hace llegar a la función de evaluación y a otras partes interesadas pertinentes para recabar sus observaciones y comentarios. A continuación, el grupo finaliza el informe.
- Seguimiento y plan de acción:** Basándose en el informe del examen, la función de evaluación elabora un plan de acción para aplicar las recomendaciones. Ello podrá comportar cambios en políticas, procedimientos y prácticas para reforzar la eficacia y eficiencia de la función de evaluación.
- Seguimiento y aprendizaje:** Se hace un seguimiento de la aplicación del plan de acción para garantizar que las mejoras recomendadas se implementen de forma eficaz. Asimismo, la función de evaluación aplica un proceso de aprendizaje continuo para adaptar y mejorar sus prácticas con arreglo a los hallazgos del examen y las mejores prácticas internacionales en cada momento.

VI. Aportaciones de la IOE y la Dirección

25. La IOE y la Dirección del FIDA prepararán sus respectivas evaluaciones sobre los aspectos de la función de evaluación que consideren pertinentes para el examen *inter pares* externo. El objetivo es aportar observaciones y análisis desde la perspectiva de quienes participan activamente en la función de evaluación del Fondo.
26. El marco del ECG para el examen no establece pautas específicas sobre la estructura o el contenido de estas evaluaciones, y cada institución miembro del ECG ha seguido distintos enfoques. Sin embargo, sería muy útil que las autoevaluaciones tuvieran en cuenta lo siguiente: los temas y cuestiones planteados en el presente documento conceptual; los seis principios de la Política de Evaluación revisada del FIDA, y la experiencia acumulada en la función de evaluación desde el examen *inter pares* externo de 2019, incluida la aplicación de sus recomendaciones.

VII. Gobernanza

27. La Junta Ejecutiva del FIDA ha aprobado el examen *inter pares* externo. El Comité de Evaluación analizará el proceso de examen descrito en el documento conceptual y lo ratificará a fin de someterlo a la Junta Ejecutiva para su aprobación definitiva. Asimismo, analizará el informe final del examen antes de presentarlo a la Junta.

VIII. Miembros del grupo encargado del examen

28. El grupo incluye a representantes del ECG, el UNEG y el CAD de la OCDE. Sus miembros son:
 - Véronique Salze-Lozac'h, Evaluadora Jefe del Departamento de Evaluación Independiente del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
 - Geeta Batra, Directora de la Oficina de Evaluación Independiente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
 - Jörg Faust, Director del Instituto Alemán de Evaluación del Desarrollo
29. El grupo seleccionará a un consultor externo que preste apoyo.

IX. Calendario

30. A continuación se indican los principales hitos logrados hasta la fecha y el calendario propuesto para el examen *inter pares* externo. El calendario definitivo fue aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2025.

Paso	Fecha
La Junta Ejecutiva aprueba la labor relativa al examen <i>inter pares</i> externo	11-12 de diciembre de 2024
El Comité de Evaluación examina el documento conceptual	6 de noviembre de 2025
La Junta Ejecutiva aprueba el documento conceptual	9 a 11 de diciembre de 2025
El Comité de Evaluación examina el informe final relativo al examen <i>inter pares</i> externo	21 de octubre de 2026
La Junta Ejecutiva estudia el informe final relativo al examen <i>inter pares</i> externo	8 a 10 de diciembre de 2026

X. Financiación

31. El costo de la labor se estima en un máximo de USD 100 000.
32. Ese monto será financiado por el FIDA con cargo a una contribución extraordinaria en el presupuesto de la IOE, la cual comprende las actividades preparatorias del examen *inter pares* externo y de recolección de datos que realice el grupo encargado del examen en 2025, así como el análisis, la redacción, la revisión, la finalización y la presentación del examen en 2026.

33. Se prevé que los costos incluyan la contratación de un consultor externo de alto nivel —y posiblemente de un consultor júnior—, además de los gastos de viaje de los consultores y de los miembros del grupo para la recopilación de datos y la presentación de los resultados finales.

Lista provisional de documentos que se examinarán

OECD-DAC Peer Review Methodology, actualizado en 2023:
[https://one.oecd.org/document/DCD/DAC\(2022\)57/FINAL/en/pdf](https://one.oecd.org/document/DCD/DAC(2022)57/FINAL/en/pdf)

ECG's Review Framework for the Evaluation Function in Multilateral Development Banks (marzo de 2009):
<https://www.ecgnet.org/document/review-framework-evaluation-function-multilateral-development-banks>

Revisión de la Política de Evaluación del FIDA (2021):
<https://webapps.ifad.org/members/eb/132/docs/spanish/EB-2021-132-R-5-Rev-1.pdf>

Manual de Evaluación del FIDA (tercera edición) (2022):
<https://ioe.ifad.org/es/w/evaluation-manual-third-edition>

Acuerdo entre la Dirección del FIDA y la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA acerca de la armonización de los métodos y sistemas de evaluación independiente y de autoevaluación del FIDA – Parte I: criterios de evaluación:
<https://webapps.ifad.org/members/ec/96/docs/spanish/EC-2017-96-W-P-4.pdf>

Revisión del mandato y reglamento del Comité de Evaluación de la Junta Ejecutiva (2025):
<https://webapps.ifad.org/members/eb/132/docs/spanish/EB-2021-132-R-6-Rev-2.pdf>

UNEG Norms and Standards for Evaluation:
https://www.unevaluation.org/unevaluation_publications/unevaluation_norms_and_standards_evaluation_un_system

UNEG 2023 Guidelines for Professional Peer Reviews:
https://www.unevaluation.org/unevaluation_publications/unevaluation_guidelines_professional_peer_reviews

Documento conceptual sobre el examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA:
<https://webapps.ifad.org/members/eb/124/docs/spanish/EB-2018-124-R-8.pdf>

Proyecto final del informe del examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA:
<https://webapps.ifad.org/members/ec/106/docs/spanish/EC-2019-106-W-P-7.pdf>

Actas del 128.º período de sesiones del Comité de Evaluación:
<https://webapps.ifad.org/members/eb/144/docs/spanish/EB-2025-144-R-16.pdf>

Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA de 2024:
<https://webapps.ifad.org/members/ec/126/docs/spanish/EC-2024-126-W-P-2.pdf>

Informe anual sobre la evaluación independiente del FIDA de 2023:
<https://webapps.ifad.org/members/ec/122/docs/spanish/EC-2023-122-W-P-3.pdf>

Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo de 2024:
<https://webapps.ifad.org/members/ec/126/docs/spanish/EC-2024-126-W-P-3.pdf>

Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo de 2023:
<https://webapps.ifad.org/members/ec/122/docs/spanish/EC-2023-122-W-P-4.pdf>

Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección de 2024:

<https://webapps.ifad.org/members/ec/126/docs/spanish/EC-2024-126-W-P-5.pdf>

Informe del Presidente sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la Dirección de 2023:

<https://webapps.ifad.org/members/eb/139/docs/spanish/EB-2023-139-R-19.pdf>

Informe anual del FIDA 2023: <https://www.ifad.org/es/informe-anual-2023/>

Marco Estratégico del FIDA 2025-2031 [proyecto aún no disponible]

Marco Estratégico del FIDA (2016-2025):

https://www.ifad.org/documents/d/new-ifad.org/ifad-strategic-framework-2016-2025_spanish

Marco de Gestión de los Resultados de la FIDA13:

<https://webapps.ifad.org/members/repl/13/3/docs/spanish/IFAD13-3-R-2-Rev-1-Add-1.pdf>

Programa de trabajo y presupuesto del FIDA de 2024:

<https://webapps.ifad.org/members/gc/47/docs/spanish/GC47-L-8-Rev-1.pdf>

Proyecto de directrices para los informes sobre la terminación de los proyectos [proyecto aún no disponible]

Informe de evaluación del impacto en el marco de la FIDA11:

<https://webapps.ifad.org/members/repl/13/1/docs/spanish/IFAD13-1-R-5.pdf>